

Oficio N°: SG- 1027
Quito D.M., 13 ABR. 2017
Ticket GDOC: 2017-041787

Ingeniero
Juan Pablo Solórzano
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente;

Asunto: Plan de Mantenimiento vial, años 2016 y 2017.

De mi consideración:

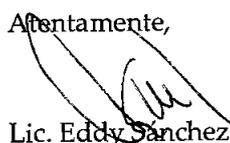
La Comisión de Movilidad en sesión extraordinaria realizada el miércoles 5 de abril de 2017, luego de conocer la presentación encargada a la empresa a su cargo, relacionada con el Plan de Mantenimiento Vial en el Distrito Metropolitano de Quito, ejecutado en el año 2016; y, del Plan de Mantenimiento Vial proyectado para el año 2017, **resolvió** incluir en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Movilidad la presentación en un mayor detalle del indicado Plan de Mantenimiento Vial; para el efecto se deberá incluir información específica de los siguientes aspectos:

- Ajuste de los horarios de trabajo de todas las brigadas, que ejecutan el bacheo y/o repavimentación, número de éstas, lugares y tareas asignadas;
- Entrega de un plan específico de mantenimiento vial para el acceso a barrios dentro del Plan de Mantenimiento Vial, tomando en consideración la regularización de más de 70 barrios durante la presente administración, señalando aquellos barrios en los que ya se ha intervenido y faltan por intervenir;
- Cuantificación de los kilómetros de vías en el Distrito Metropolitano de Quito, tanto en zonas urbanas como rurales y categorización de las mismas, para su mantenimiento y/o repavimentación;
- Información del trabajo realizado por la empresa durante los últimos 3 años, en cuanto al mantenimiento y repavimentación vial;
- Información sobre la vida útil de las vías en el DMQ y la proyección de inversión en las mismas, considerando el reemplazo, bacheo y/o repavimentación;

- Detalle en kilómetros, tipos de intervención, mantenimiento y costos;
- Elaboración de un Plan Emergente de Mantenimiento Vial para el DMQ;
- Información de la operación del sistema de seguro por daños sufridos por los vehículos por siniestros a causa de las malas condiciones viales, considerando los reclamos de los 3 últimos meses, cuántos pedidos se han sido atendidos positivamente o no y por qué motivos;
- Informe sobre la necesidad de intervención en vías por parte de la EPMMOP y su capacidad operativa, considerando los trabajos prioritarios, urgentes y rutinarios para el resto del año 2017;
- Programación de la EPMMOP para el año 2017, que incluya información gráfica de trabajos mensuales o trimestrales, relacionados con el mantenimiento, pavimentación y repavimentación de las vías; e,
- Información, en función del estado de las vías, de los niveles de servicio de mantenimiento para ejecutar un trabajo adecuado y optimizar los recursos.

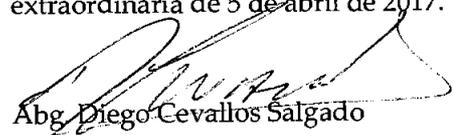
Dada en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el 5 de abril de 2017.

Atentamente,


Lic. Eddy Sanchez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Movilidad, en sesión extraordinaria de 5 de abril de 2017.


Abg. Diego Cevallos Salgado

**SECRETARIO GENERAL
DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	M. Caleño	Gestión C.	2017-04-07	
Revisado por:	J. Morán	Prosecretaría	2017-04-07	
Aprobado por:	D. Cevallos	Secretaría General	2017-04-07	